

Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con una proposición con punto de acuerdo a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos ubicados en la zona Costera del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades, emitan o perfeccionen diagnósticos, inventarios de capacidades, protocolos de acción y la normatividad que permita disminuir el riesgo de afectaciones ante la posible ocurrencia de sismos de gran magnitud.

El presidente:

Adelante, diputada.

En desahogo del inciso “bb” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por cinco minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputado presidente.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

El Presidente:

Adelante, diputada.

Con su venia, diputado presidente.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

El Presidente:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Diputados, Diputadas, representantes de los Medios de Comunicación.

A la ciudadanía general que sigue esta sesión a través de los medios digitales.

A todos y todas un saludo respetuoso y mis mejores deseos, por supuesto, en este año que inicia.

Diputados, diputadas, acudo a esta Tribuna para presentar una proposición de punto de acuerdo orientada a un tema que nos ocupa a todos y todas, a todos y todas las guerrerenses, sobre todo a quienes viven en la zona costera, los sismos. Es fundamental que con profundo sentido de responsabilidad abordemos un tema que no admite demoras, ni omisiones, la importancia de fortalecer y consolidar la normatividad y políticas públicas en materia de protección civil en nuestros municipios frente a la

realidad sísmica permanente de nuestro estado.

El pasado 2 de enero, la naturaleza nos sorprendió con una de sus manifestaciones más silenciosas, pero más impactantes, un sismo de 6.5 grados minutos antes de las 8 de la mañana de ese viernes con epicentro en el municipio de San Marcos. Este sismo que sorprendió a habitantes y turistas de la franja costera y más de 20 municipios puso a prueba una vez más la capacidad de la sociedad y autoridades del Estado para enfrentar situaciones extraordinarias. Hasta el momento, de acuerdo con los reportes oficiales, se han detectado daños a 24 municipios del estado a causa de ese movimiento telúrico que para dimensionar su relevancia ha tenido 4,299 réplicas. Tan solo en el municipio de San Marcos, lugar del epicentro, las autoridades informaron que alrededor de 1000 personas acudieron al centro de mando instalado en las instalaciones del nuevo mercado en la cabecera municipal, en tanto que se han

contabilizado más de 700 viviendas con daños graves y muchas familias perdieron su fuente de ingresos.

Entre las demarcaciones impactadas además del municipio epicentro se encuentra Acapulco de Juárez, Tecuanapa, Las Vigas, Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán, Malinaltepec, Juchitán, Nuu Savi, Cuatepec, Florencio Villarreal y Juan R. Escudero, entre otros. Guerrero se encuentra en una de las zonas de mayor actividad sísmica del país. Esta condición es una constante que exige planeación, prevención y acción coordinada. Los recientes sismos nos han recordado una vez más que los fenómenos naturales no se pueden evitar, pero sí se puede mitigar sus efectos cuando existe una política pública sólida, preventiva y centrada en la protección de la vida humana.

Las políticas públicas en materia de protección civil no deben limitarse a la reacción posterior a una emergencia. Su verdadero valor radica en la anticipación, en la educación de la población y en la preparación

institucional. Es indispensable que cada municipio cuente con planes actualizados de gestión de riesgos, protocolos claros de actuación antes, durante y después de un sismo, así como con atlas de riesgo confiables que orienten el crecimiento urbano y la toma de decisiones. Y en esta labor, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos juega un papel fundamental para liderar esos trabajos, de forma tal que se estandaricen criterios y realmente se fortalezcan las capacidades de las instituciones públicas para enfrentar las secuelas de la condición sísmica de Guerrero, pero sobre todo en los municipios ubicados en la franja costera, en aquellos que prácticamente se encuentran frente a la denominada placa de cocos.

Trabajar en protección civil no es un gasto, es una inversión en vidas, en estabilidad social y en desarrollo sostenible. Cada peso destinado a la prevención ahorra recursos incalculables en reconstrucción y sobre todo evita pérdidas humanas

irreparables. Guerrero requiere municipios comprometidos con la cultura de la prevención, con autoridades que asuman la protección civil como una política de estado y no como una acción circunstancial y con una sociedad que participe activamente en la construcción de comunidades más seguras y resilientes.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos ubicados en la zona costera del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades emitan o perfeccionen diagnósticos, inventarios de capacidades, protocolos de acción, atlas de riesgos y la normatividad que permita disminuir el riesgo de afectaciones ante la posible ocurrencia de sismos de gran magnitud.

Es importante resaltar que este exhorto implica no solo la actuación de la autoridad, sino también la participación social, porque en los diagnósticos y atlas de riesgo o de la actualización de la normatividad se pueden detectar espacios, inmuebles o infraestructura pública o privada cuya estructura debe reforzarse o aplicarse otro tipo de medidas para evitar daños o afectaciones ante nuevos sismos de gran magnitud. Que los sismos de los primeros días de 2026 no sean solo un recuerdo doloroso para quienes resultaron afectados. Nos debe llevar como sociedad a reafirmar nuestro compromiso con la protección de la vida y el bienestar de las y los guerrerenses.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputado presidente.

Versión Íntegra

La suscrita Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, del Grupo Parlamentario del Movimiento por la

Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos, 23, fracción I, 98, 106 fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 2 de enero Guerrero amaneció con un recordatoria de la fuerza de la naturaleza. Poco antes de las ocho de la mañana, en territorio del municipio de San marcos se originó un sismo de 6.5 grados en la escala de Richter que puso a prueba, una vez más la capacidad de la sociedad y autoridades del estado para enfrentar situaciones extraordinarias.

Hasta el momento, de acuerdo con los reportes oficiales, se han detectado daños en 24 municipios del

estado a causa de ese movimiento telúrico que, para dimensionar su relevancia, ha tenido también más de 4 mil 299 réplicas.

Tan sólo en el municipio de San Marcos, lugar del epicentro, las autoridades han informado que alrededor de mil personas habían acudido al Centro de Mando que las autoridades municipales instalaron en las instalaciones del nuevo Mercado Municipal de Mando de la cabecera municipal para solicitar apoyo por los daños registrados en sus viviendas. Las autoridades informaron que se llevarán a cabo visitas domiciliarias para evaluar el grado de afectación y determinar si las familias pueden acceder a recursos para la reparación o reconstrucción de sus casas.

Entre las demarcaciones impactadas además del municipio del epicentro se encuentran Acapulco de Juárez, Tecoaapa, Las Vigas, Ayutla de los Libres, San Luis Acatlán y Malinaltepec, en la región de la Costa Chica; así como Juchitán, Ñuu Savi, Cuatepec, Florencio Villarreal y Juan R. Escudero.

También se reportaron daños en Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Chilapa de Álvarez, Tixtla de Guerrero, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez y Tlapa de Comonfort. A estas localidades se suman municipios de la región Montaña, como Malinaltepec, Acatepec, Copanatoyac, Zitlala y Huamuxtitlán.

Es preciso establecer un reconocimiento a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) y la Secretaría de Marina (Semar) mantienen activos los planes DN-III-E y Marina, respectivamente, para brindar apoyo a la población; así como al personal técnico especializado de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que se abocó a las labores de rehabilitación en los sistemas de captación de agua potable Papagayo I, Papagayo II y Lomas de Chapultepec, ubicados en el municipio de Acapulco de Juárez, para restablecer la distribución del vital líquido afectada por el mismo temblor.

Guerrero históricamente ha sido punto de origen de sismos de gran magnitud que han dejado huellas profundas en nuestra infraestructura, nuestra economía y, sobre todo, en la vida de miles de familias guerrerenses. La Placa de Cocos, por su naturaleza geológica, representa una amenaza latente que requiere una respuesta responsable, coordinada y decidida de parte de todos nosotros.

Por ello es importante fortalecer la cultura de prevención y las capacidades de los gobiernos del estado y municipales de forma que se tengan mejores condiciones de mitigar los riesgos de fenómenos sísmicos y para reaccionar de manera más eficaz ante las afectaciones que estos pudieran provocar.

En Guerrero se ha hecho mucho en materia de prevención sísmica con la colaboración de los tres órdenes de gobierno, desde la ampliación y fortalecimiento del sistema de alertamiento hasta el reforzamiento

de infraestructura pública y privada. Hemos avanzado también en materia legislativa y de coordinación para la atención de emergencias. Pero la naturaleza pareciera estar empeñada en poner a prueba esas capacidades desarrolladas.

Es fundamental potenciar las capacidades actuales para impulsar acciones lideradas y coordinadas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, así como de los municipios ubicados en la Zona Costera, en líneas estratégicas como las que expongo a continuación:

1. Prevención y Educación Comunitaria

- Implementar campañas permanentes de capacitación en escuelas, centros de trabajo y comunidades, para que la ciudadanía esté preparada ante una eventual emergencia.
- Desarrollar materiales educativos adaptados a las necesidades locales, que incluyan protocolos de acción y

rutas de evacuación claras y accesibles, incluso material redactado en dialecto que permita el entendimiento para las comunidades indígenas.

2. Fortalecimiento de Infraestructura

- Realizar un diagnóstico integral de edificios públicos y privados, identificando aquellos que requieren refuerzo estructural o reconstrucción.
- Clasificación de estructuras según función crítica (por ejemplo, nivel de servicio esperado post-sismo para hospitales e instalaciones de seguridad y atención a emergencias).
- Establecer incentivos para la rehabilitación de viviendas y espacios comunitarios, priorizando a las zonas de mayor riesgo.

1. Respuesta y Recuperación

- Actualizar los **planes de desarrollo urbano**, incluyendo los antecedentes y zonas de

más alto riesgo sísmico para establecer restricciones de uso en áreas altamente vulnerables.

- Establecer o actualizar en su caso los protocolos de respuesta rápida ante emergencias, garantizando la movilización inmediata de recursos humanos y materiales.
- Crear **Planes municipales de Continuidad de Servicios Esenciales** que contemple gestión de recursos, logística y protocolos tras un sismo mayor a 7.0.

4. Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Impulsar la colaboración con universidades e institutos de investigación para desarrollar mecanismos para el aprovechamiento de las tecnologías de monitoreo sísmico y la promoción de construcción segura.
- Desarrollar mapas de amenaza sísmica integrados con

condiciones de suelo, licuefacción, fallas geológicas y exposición urbana

- Actualización del Atlas de Riesgos del Estado de Guerrero, así como el impulso de los Atlas Municipales de riesgos que permiten la identificación de los peligros naturales y antropogénicos.

Este acuerdo no solo fortalecerá nuestra capacidad de respuesta ante la ocurrencia de sismos de gran magnitud, sino que consolidará la cultura de prevención y resiliencia que garantice la seguridad y el bienestar de las futuras generaciones.

En virtud de lo expuesto anteriormente, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO Y A LOS AYUNTAMIENTOS UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, EMITAN O PERFECCIONEN DIAGNÓSTICOS, INVENTARIOS DE CAPACIDADES, PROTOCOLOS DE ACCIÓN Y LA NORMATIVIDAD QUE PERMITA DISMINUIR EL RIESGO DE AFECTACIONES ANTE LA POSIBLE OCURRENCIA DE SISMOS DE GRAN MAGNITUD.

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos ubicados en la zona costera del estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas

atribuciones y facultades, emitan o perfeccionen diagnósticos, inventarios de capacidades, protocolos de acción, Atlas de Riesgos y la normatividad que permita disminuir el riesgo de afectaciones ante la posible ocurrencia de sismos de gran magnitud.

SEGUNDO. El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. Remítase este Dictamen con Punto de Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos ubicados en la región costera del Estado, para los efectos procedentes.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 13
de enero de 2026.